

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4253 *SOCIEDAD IBERICA DE FUNDICIONES, S.A.*

Conforme dispone el art. 319 del Texto Refundido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal, de Sociedad Ibérica de Fundiciones, S.A., celebrada con fecha 7 de julio de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 125.110,17.-euros, es decir, desde 202.837,50 euros, hasta 77.727,33.-euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, al haber renunciado el resto de accionista a dicha reducción, al accionista Enrique Gallardo Bueno, mediante la amortización de 20.817 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 12.929 a 33.745, ambos inclusive, según el siguiente detalle:

A Don Enrique Gallardo Bueno, titular de 20.817 acciones, números 12.929 a 33.745, ambos inclusive, se le restituye la cantidad total de 775.000,00.-euros, de los cuales 125.110,17.-euros corresponden al valor nominal de las acciones y los restantes 649.889,83.-euros, a reservas voluntarias existentes en la sociedad.

Quedan sin amortizar, por tanto, 12.933 acciones, cuyos titulares son los siguientes:

-Enrique Gallardo Bueno 12.928 acciones, números 1 a 12.928, ambas inclusive.

-Enrique Gallardo Ramos, 5 acciones, números 33746 a 33750, ambas inclusive.

Dichos señores, presentes en la junta, como afectados por la reducción de capital antes efectuada, prestan su conformidad por unanimidad, a la referida reducción en la forma antes establecida.

Todo ello, se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social, en el plazo de un mes.

A la vista de lo anterior se acordó modificar el art. 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 7 de julio de 2025.- El Administrador Único, Enrique Gallardo Ramos.

ID: A250033968-1